RESOLUCIÓN No. 172
(1 de agosto de 2022)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº 007-CMA-2022.

EL GERENTE GENERAL ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la UAE SETP AVANTE requiere **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y SST PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS TIPO M - 10 PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO";** por lo tanto, el día 19 de julio de 2022 efectuó la publicación a través de la plataforma SECOP II-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de los documentos: **(i)**Aviso de convocatoria; **(ii)** Estudios previos; **(iii)** Anexo técnico; **(iv)** proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. 007-CMA-2022, **(v)** Matrices y formatos; **(vi)** Presupuesto, especificaciones técnicas y soportes; **(vii)** Demás anexos y apéndices alusivos al proceso.

Que la UAE SETP AVANTE realizo la etapa de planeación contractual, de conformidad con lo establecido para los procesos de Concurso de Méritos Abierto.

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos No. 007-CMA-2022 permaneció publicado durante el periodo comprendido entre el 19 de julio del 2022 hasta el día 27 de julio de 2022, con el fin que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaración y/o modificación de las condiciones previstas.

Que durante el periodo comprendido entre el 19 de julio del 2022 hasta el 27 de julio de 2022 se presentaron observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaración y/o modificación de las condiciones previstas por los interesados en participar en el proceso de contratación, las cuales se respondieron dentro del término establecido en el Cronograma que para tal efecto se estipuló.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, señalado en el numeral 2o del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3 del Artículo 2o de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss. del Decreto 1082 del 2015.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del procedimiento de Concurso de Méritos Abierto No. **007-CMA-2022** en la Plataforma del SECOP II

Que, en mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº 007-CMA-2022, que se regirá conforme a lo previsto por el Art. 30 de la Ley 80 de 1993, el literal b), numeral 2º, artículo 2º

de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y por las siguientes disposiciones de la presente resolución:

1.- Objeto del Concurso de Méritos Abierto: Seleccionar la oferta más favorable para **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y SST PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS TIPO M - 10 PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO"**

2.- Modalidad de Selección: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

3.- Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	3 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	4 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	5 de agosto de 2022 Hasta las 14:00 horas	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	5 de agosto de 2022 A las 14:05 horas	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de presentación de ofertas	5 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	16 de agosto de 2022	
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación	17 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad, verificación oferta económica y expedición de acto de adjudicación o de declaratoria desierta	18 de agosto de 2022 A las 14:00 horas	La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en la sala de juntas de la UAE SETP AVANTE
Firma del contrato	19 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co y Oficina Jurídica de la UAE SETP (AVANTE) – CAM ANGANOY – LOS ROSALES II, Pasto – Nariño
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato	23 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

4. Sitio donde se pueden consultar el pliego de condiciones, información y documentos previos del proceso: Los documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: Para el presente proceso, LA UAE SETP AVANTE., cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON 20/100 ($262.693.309,20) M/CTE, INCLUIDO EL IVA**., El valor del contrato comprenderá la totalidad de los costos directos e indirectos, por lo tanto, el contratista asumirá todos los impuestos, contribuciones, retenciones y demás gravámenes a que haya lugar. El valor se encuentra respaldada con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022173 del 24 de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la plataforma SECOP II –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 1 de agosto de 2022

-Original firmado-
RODRIGO YEPES SEVILLA
GERENTE GENERAL DE LA UAE SETP AVANTE

Proyectó: Alejandra Ramírez Delgado
Profesional del Área Jurídica UAE SETP AVANTE

Revisó y aprobó: Cástulo Cisneros Trujillo
Asesor del Área de Jurídica UAE SETP AVANTE